



COMPARTIR ES BUENO <3
UN ZINE PARA TI Y PARA MÍ



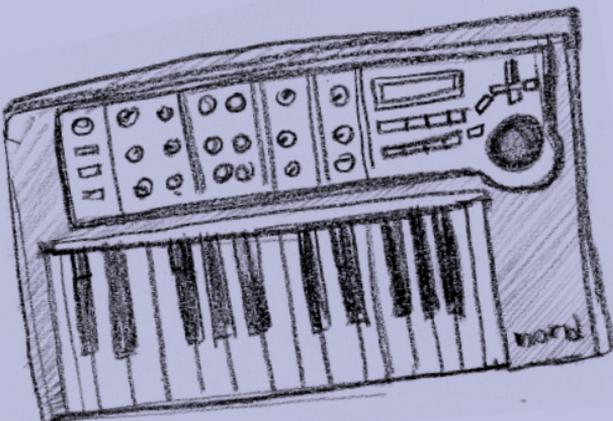


¿Qué es Creative Commons?

Creative Commons es compartir y creemos que compartir es bueno. Para ello, hemos diseñado un conjunto de licencias que flexibilizan las restricciones como “todos los derechos reservados” en el derecho de autor. Con nuestras licencias, los creadores permiten y fijan las condiciones para que otros utilicen sus obras de forma sencilla y legal, obteniendo siempre el reconocimiento por su trabajo. Desde ahora, define “algunos derechos reservados” y potenciamos los usos justos.

¿Para qué sirve Creative Commons?

Creative Commons permite a creadores autorizar de antemano los usos que otros pueden hacer de su trabajo, favoreciendo el intercambio. Creative Commons evita las “zonas grises” y confusiones en torno al derecho de autor. Así potenciamos el acceso a todas las producciones culturales, como también el flujo creativo, el trabajo colaborativo y la difusión de nuestro trabajo, donde compartir se convierte en una relación de mutuo acuerdo entre creadoras, creadores y la comunidad.

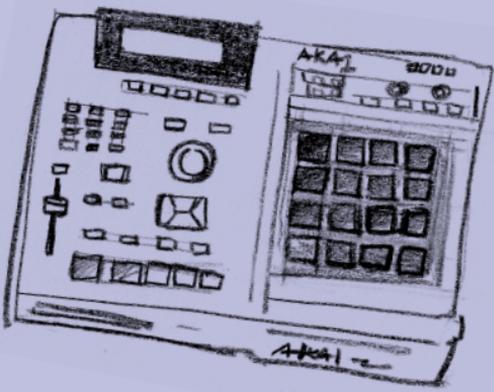
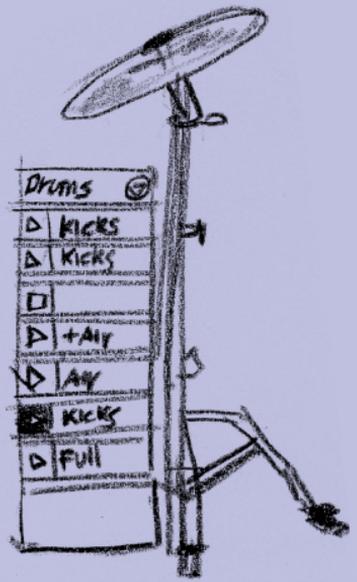


¿Por qué usar Creative Commons?

Creative Commons entiende la creación como un diálogo constante entre una obra, las que le anteceden y las futuras.

Así, usando CC reforzamos:

- ✓ La importancia de compartir.
- ✓ El trabajo colaborativo.
- ✓ La compilación y archivo de la cultura en tiempos de internet.
- ✓ El acceso y flujo de la cultura.
- ✓ El ecosistema creativo.



*un zine para ti
y para mí*

¿Cómo uso Creative Commons?

Las licencias Creative Commons son gratuitas y sencillas de usar, sólo basta con indicarlas en la obra. Estas se forman combinando 4 elementos, de acuerdo a las intenciones del autor.

Las licencias que puedes ocupar son:

-  **BY** (atribución) es obligatoria y pide reconocer al autor original de la obra
-  **NC** (no comercial) impide hacer usos comerciales a partir de la obra original
-  **ND** (no derivadas) no se pueden hacer obras derivadas a partir de la obra original
-  **SA** (share-alike o compartir igual) obliga a que la nueva obra use la misma licencia que la obra original.

¿Cómo se combinan las licencias?

Supongamos que has editado una nueva canción:



BY (reconocimiento):

Es la licencia más permisiva. Tu canción puede ser compartida y usada por otros, incluyendo usos con fines comerciales, siempre que se te de el crédito como autor de la obra.



BY-ND (reconocimiento, sin obras derivadas):

Tu canción puede ser compartida y distribuida por otros, incluso con fines comerciales, reconociendo tu autoría, pero no se pueden generar nuevas obras a partir de ella. Por ejemplo, no se podría samplear.



BY-ND-NC (reconocimiento, sin obras derivadas):

Tu EP puede ser escuchado, compartido y distribuido por otros, siempre que no se hagan usos comerciales, no se creen nuevas obras a partir de él y se reconozca tu autoría. Es la licencia más restrictiva.



BY-SA-NC (reconocimiento, compartir igual):

Tu canción puede ser compartida y usada por otros, siempre que se te de crédito como autor, la nueva obra también tenga una licencia BY-SA-NC y no tenga usos comerciales. Por ejemplo, si alguien usa una de las canciones en un compilado, ese compilado también debe tener una licencia BY-SA-NC y no se puede vender.



BY-NC (reconocimiento, no comercial):

Tu obra puede ser difundida, compartida, se pueden realizar obras derivadas, siempre y cuando estos usos no tengan carácter comercial. Por ejemplo, no se podría usar en publicidad sin tu permiso explícito.



BY-SA (reconocimiento, compartir igual):

Tu canción puede ser escuchada, compartida y usada por otros, incluyendo usos con fines comerciales, siempre que se te de crédito como autor y que la nueva obra también tenga una licencia BY-SA. Por ejemplo, si alguien pone la canciones en un compilado, ese compilado también debe tener una licencia BY-SA



Derechos Digitales y Creative Commons Chile presentan
“Compartir es bueno”, una guía sobre los usos justos
para tus obras.

Textos: Paz Riestra y Matias Muñoz

Diseño e ilustraciones: Constanza Figueroa

Edición: Vladimir Garay

Santiago de Chile, 1a edición: 50 ejemplares

www.derechosdigitales.org

www.creativecommons.cl

 **DERECHOS
DIGITALES**
América Latina